

14. AUTORIZACIÓN PARA REPOSICIÓN DE LICENCIA DE OPERACIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS E INDIVIDUALES.

REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS:

1. Formulario de solicitud.
2. Formulario de pago por la reposición de la licencia de operación que corresponde al cinco por ciento (5%) de un salario mínimo vigente.
3. Original o fotocopia legalizada de las pólizas de seguros de responsabilidad civil a favor de terceros no menor a ciento cincuenta mil quetzales (Q. 150,000.00), y de cumplimiento ante sus usuarios, vigentes, si el obrante en el expediente administrativo estuviese vencido.

REQUISITOS PARA PERSONAS INDIVIDUALES:

1. Formulario de solicitud.
2. Fotocopia del Documento Personal de Identificación vigente.
3. Formulario de pago por la reposición de la licencia de operación que corresponde al cinco por ciento (5%) de un salario mínimo vigente.
4. Original o fotocopia legalizada de las pólizas de seguros de responsabilidad civil a favor de terceros no menor a ciento cincuenta mil quetzales (Q. 150,000.00), y de cumplimiento ante sus usuarios, vigentes, si el obrante en el expediente administrativo estuviese vencido.

CITA DE LEYES: artículo: 1, 3, 7 y 8 del Decreto Número 52-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada, artículo 3, 17 y 27 del Acuerdo Gubernativo Número 417-2013, Reglamento de la Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada, artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 220-2012, Reglamento de Cobros de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.